



Guayaquil, 7 de marzo de 2014

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

**REF: TRANSDATA (TRANSFERENCIA DE DATOS) CIA LTDA  
OBLIGACIONES QUE TIENEN QUE PRESENTAR LAS SOCIEDADES  
EXTRANJERAS TRAMITE No. 10422-0 EXPEDIENTE 28679**

AB. OLGA MARIA AUCAR MERCHAN en mi calidad de ABOGADA de la Compañía BROADNET S.A. con RUC 0992371188001 domicilio en Nueve de Octubre Número 100 y Malecón Edificio La Previsora piso 27 oficina 2702, CUYO MAYOR ACCIONISTA ES LA EMPRESA TRANSDATA (TRANSFERENCIA DE DATOS) CIA LTDA ante usted comparezco a presentar lo siguiente:

1. PODER ESPECIAL DEBIDAMENTE NOTARIZADO POR EL DR. FRANCISCO X. YCAZA GARCES NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL, EL MISMO QUE FUE EMITIDO EL 1 DE AGOSTO DEL 2013 Y CUYA FECHA DE VALIDEZ ES POR 10 AÑOS DESDE SU EMISIÓN

POR LO TANTO SE DA CUMPLIMIENTO TOTAL A TODAS LAS OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS A PRESENTAR POR EL PERIODO 2014 EN BASE A LO YA INGRESADO EL 28 DE FEBRERO DEL 2014 Y CUYO NUMERO DE TRAMITE

PARA FUTURAS NOTIFICACIONES DENTRO DE ESTE TRAMITE PREVIO A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEÑALO DOMICILIO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN VELEZ 107 Y PEDRO CARBO 4TO PISO; ASI COMO TAMBIEN EL CORREO ELECTRÓNICO [olgamariaaucar@ejuridic.com](mailto:olgamariaaucar@ejuridic.com)

SIRVASE PROVEER ES JUSTICIA

AB. OLGA MARIA AUCAR MERCHAN  
REG. 11.676 C.A.G.

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
RECIBIDO

Srta. Kristel López B.  
C.A.U. - GYE

## PODER ESPECIAL

### Transdata C.V.



Quien suscribe, Maricarmen Plata, actuando en mi carácter de Representante Autorizada de **STICHING FRONTAG**, Socio General de **Transdata C.V.** sociedad domiciliada en el Reino de los Países Bajos, en fecha 14 de marzo de 2011, en adelante (la "Sociedad"), debidamente autorizado para este acto según consta en Acta de Reunión de Socios de fecha 1 de agosto de 2013, por el presente documento y en nombre de la Sociedad, otorgo PODER a favor de la señora **ERICKA LISETTE MOGROVEJO NARVAEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana 092531528-5 para que actúe en nombre y representación de la Sociedad, para lo siguiente:

- a) Concurrir con derecho a voz y voto, a las Juntas Generales de Accionistas sean estas ordinarias o extraordinarias, de cualesquiera compañías sean estas anónimas, Limitadas o Civiles o a Juntas de Fideicomisos donde la Sociedad sea beneficiaria, que se celebren en la República de Ecuador, ejerciendo todos los derechos que corresponden como tal.
- b) Ejercer el derecho a voto en las Juntas Generales de Accionistas ordinarias o extraordinarias de las sociedades y/o Fideicomisos que se celebren en la República del Ecuador, teniendo siempre presente los mejores intereses de la accionista.
- c) En el evento que la Junta General de Accionistas, resolviera un aumento de capital, el Apoderado también estará facultado para celebrar los contratos de suscripción y pago de acciones, o para renunciar a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción y pago de tales acciones. De tener lugar el antes referido aumento de capital, deberá notificar a la Poderante.

